



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 001-2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

03 ENE 2012

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 64º de la ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1017, establece que los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado son elegidos por concurso público;

Que, mediante Decreto Supremo No. 189-2011-EF, se aprobó el procedimiento para el concurso público de evaluación y selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, para lo cual se ha constituido una Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección, integrada por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante del Ministerio de Justicia;

Que, asimismo, el referido Decreto Supremo dispone que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE actuará como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, brindando apoyo técnico, material y administrativo que resulte necesario durante el proceso de selección;

Que, por Resolución N° 634-2011-OSCE/PRE, se designó al señor Mario Fabricio Arteaga Zegarra como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección;

Que, con fecha 02 de enero de 2012, el señor Mario Fabricio Arteaga Zegarra ha presentado renuncia al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por lo que es necesario designar a la persona que actuará como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección;

Que, con el objeto de no interrumpir el curso regular de las acciones de responsabilidad de la Comisión Multisectorial, resulta conveniente designar como Secretario Técnico a un funcionario en calidad de titular, y a otro en calidad de alterno;

De conformidad con el artículo 11º inciso u) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar como Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, en representación del OSCE, a la señorita Milagritos Pilar Pastor Paredes, en calidad de titular, y al señor Isaías Reátegui Ruiz Eldredge, en calidad de alterno.

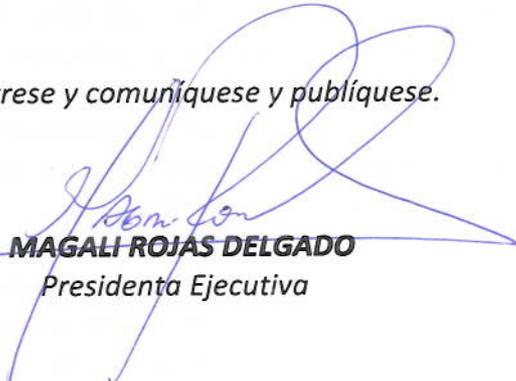
**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, a los profesionales designados, a la Oficina de Administración y al Órgano de Control Institucional del OSCE.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 634-2011-OSCE/PRE.

**Artículo 4°.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional del OSCE ([www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese y publíquese.



  
**MAGALI ROJAS DELGADO**  
Presidenta Ejecutiva